Período 136° **La Plata, 22 de octubre de 2008** **17a. Reunión**

SENADO DE BUENOS AIRES

DIARIO DE SESIONES

DECIMOSEXTA SESION ORDINARIA

Presidencia: señor vicepresidente primero,
senador Federico Carlos Scarabino

Secretarías:

- Administrativa: licenciado Alberto Mario Suárez
  prosecretario licenciado Jorge Alfredo Couyoupetrou
- Legislativa: doctor Máximo Augusto Rodríguez

Senadores presentes:

Acuña, Edda Evangelina
Antedoménico, Andrés María
Arbio, Nora Luján
Arcidiácono, Viviana Mónica
Arguissain, Adelma Edith
Arpigiani, Olga María Beatriz
Auza, Néstor
Bozzani, Ricardo Angel
Cariglino, Roque Antonio
Carlotto, Guido Miguel
Fernández, Roberto Osvaldo
Ferreyra, Carlos Horacio
Fioramonti, Cristina Beatriz
Francolino, Héctor
García, Patricio Antonio
Goicoechea, Osvaldo Jorge
Gómez, Hugo Ramón
Honores, Enrique Marcelo
Lissalde, Ricardo
López Villa, Fernando Raúl
Malagamba, Luis Porfirio
Mazza, Alberto Javier
Molina, José Manuel
Molini, Roberto Oscar
Mor Roig, Javier Arturo
Mosse, Carlos Alberto
Nardelli, Santiago Andrés
Pérez, Guillermo Rolando
Pirozzolo, Jorge Luis
Porrúa, Jesús
Prunotto, Stella Maris
Ravale, Roberto Felipe
Reverberi, Gerardo Marcelo
Rodrigo, Diego Oscar
Salemme, Julio Alberto
Salzmann, Enrique Jaime
Scarabino, Federico Carlos
Scarone, Jorge Omar
Sivero, Alfredo
Strizzi, Elsa
Torres, Raúl Roberto
Urruti, Mariel Milagros
Zingoni Segatori, José María

Senadores ausentes:

Expósito, Daniel Alejandro
Helguero, Marta Elena
Nieto, Antonio Armando

palabra, se va a votar de acuerdo al despacho del Honorable Cuerpo constituido en comisión.

- Se vota.

Sr. SECRETARIO (Couyoupetrou).- Afirmativa por unanimidad, en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Es ley. Se comunicará al Poder Ejecutivo y a la Honorable Cámara de Diputados.

- 25 -
MODIFICACIÓN DE LA LEY DE MINISTERIOS

Sr. PRESIDENTE.- Corresponde considerar el tratamiento sobre tablas del asunto PE-9/08-09.

Sr. SECRETARIO (Rodríguez). Proyecto de ley, en revisión, modificando la ley 13.757, Ley de Ministerios. *(Ver punto nº 57 del Apéndice.)*

Sr. PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el tratamiento sobre tablas.

- Se vota.

Sr. SECRETARIO (Couyoupetrou).- Afirmativa por más de dos tercios.

Sr. PRESIDENTE.- Aprobado.

Tiene la palabra el señor senador Goicoechea.

Sr. GOICOECHEA.- Señor presidente: solicito que el Honorable Cuerpo se constituya en comisión, a los efectos de producir despacho.

Sr. PRESIDENTE.- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Goicoechea

- Se vota.

Sr. SECRETARIO (Couyoupetrou).- Afirmativa por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE.- Aprobada. Se constituye el Cuerpo en comisión.

- Luego de unos instantes:

Sr. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor senador Goicoechea

Sr. GOICOECHEA- Señor presidente: habiendo producido despacho el Honorable Cuerpo constituido en comisión, solicito se levante la conferencia y se pase a votación.

Sr. PRESIDENTE.- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Goicoechea.

- Se vota.

Sr. SECRETARIO (Couyoupetrou).- Afirmativa por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE.- Aprobado. Se cierra la conferencia.

En consideración.

Tiene la palabra el señor senador Honores.

Sr. HONORES.- Señor presidente: pido disculpas, dada la hora, pero queríamos hacer alguna reflexión en relación a este proyecto del Poder Ejecutivo, al que el bloque de la Unión Cívica Radical va a acompañar, no sin antes hacer alguna referencia a la oportunidad de la propuesta y, por supuesto, a la importancia que tiene este tema en la provincia de Buenos Aires.

Allá por el mes de abril de este año, más precisamente el 1º de abril, presentamos un proyecto de declaración que tomó estado parlamentario el 10 de abril del mismo año. Hacía escasos treinta días que el país iniciaba una fuerte escalada por la crisis agropecuaria, enfrentando a un sector económico del país con el gobierno nacional y, a su vez, produciendo también un enfrentamiento a los que se adhirieron los distintos sectores sociales, que culminaron en la noche del mes de julio con la derogación de la resolución 125 del gobierno nacional.

En aquel momento creíamos -y lo seguimos sosteniendo- que el Ministerio de Asuntos Agrarios, cuya creación propiciamos -y que tampoco constituía una cuestión original de nuestra parte, porque sabíamos que desde el mismo bloque del Frente para la Victoria de la Honorable Cámara de Diputados, el diputado Miguel había hecho una presentación de similares características-, que un ministerio o una función con el rango de ministerio, le daba una mayor capacidad de operación, una mayor influencia, una mayor interrelación o intercomunicación con los sectores vinculados al sector agropecuario, más precisamente en la provincia de Buenos Aires, cuya trascendencia en el producto bruto de la Provincia no es necesario destacar ni mencionar.

Sabemos que es muy importante y por eso en aquel entonces creíamos que era necesario volver al esquema original que se había sostenido hasta que terminara el gobernador Solá, sobre un ministro de Asuntos Agrarios.

Las circunstancias no lo permitieron, los hechos se fueron sucediendo, el conflicto se agravó y la situación actual tiene ribetes preocupantes para la provincia de Buenos Aires, no sólo por las condiciones internacionales hoy desfavorables para el sector agropecuario, sino también por las condiciones naturales que afectan a un importante sector geográfico.

Por ello, no sé si saludamos al proyecto, pero sí lo acompañamos y compartimos la iniciativa porque creemos que es un aporte y una apuesta a este sector económico de la Provincia.

Por eso entendemos que los distintos bloques de la dirigencia política, social y empresarial de la provincia de Buenos Aires van a compartir esta iniciativa, quizás tardía, pero creemos que todavía es importante para poder apostar, para poder promover y para poder trabajar en beneficio de la producción de la provincia de Buenos Aires.

Que el Ministerio de Asuntos Agrarios tenga autonomía para que no dependa de la señora Débora Giorgi, me parece que es un avance que queremos destacar, y por eso positivamente vamos a tratar el proyecto que remitió el Poder Ejecutivo y que recientemente fuera sancionado por la Honorable Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires.

Sr. PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora senadora Urruti.

Sr. URRUTI.- Señor presidente: creo que tenemos que hablar de esta creación, de esta formalización del Ministerio de Asuntos Agrarios, obviamente, basándonos en el nuevo escenario y en el nuevo contexto internacional en el que nos encontramos. No podemos hablar de una cosa sin dejar de hablar de la otra.

Por lo tanto, nos parece que la creación de este ministerio es un emprendimiento absolutamente estratégico, como ya dije, dada la situación coyuntural por la que atraviesan los comodities en el reciente escenario internacional que compromete a la Argentina y, obviamente, como sabemos, al sector agropecuario.

Por estas razones, nos parece importante que el Estado provincial responda política y productivamente, mejorando desde lo institucional la competitividad de la región, aumentando la capacidad productiva instalada, agregando valor y adaptándonos a la difícil inserción de nuestros productos agropecuarios en la compleja expansión de los mercados del mundo.

Por todo lo manifestado, desde este bloque, celebramos esta decisión tomada por el señor gobernador, esta creación inmediata de la estructura ministerial, y tenemos la convicción de que se constituirá en un fuerte interlocutor con el sector hacia el interior de la Provincia, mientras que hacia afuera será una herramienta fundamental para fortalecer los mercados existentes, como así también para la creación de nuevos horizontes comerciales.

Por todo lo expuesto precedentemente, solicitamos a los señores senadores que acompañen este proyecto en tratamiento.

Sr. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor senador Molini.

Sr. MOLINI.- Señor presidente: en realidad, se me ocurre pensar que podemos utilizar un dicho muy vulgar, que dice "más vale tarde que nunca".

Este bloque a lo largo de estos meses que llevamos en esta nueva gestión, por decirlo de alguna manera, ha marcado en innumerables ámbitos y en innumerable cantidad de oportunidades la preocupación por la cual pasaba este provincia de Buenos Aires, que contiene el cuarenta por ciento del stock ganadero de este país y que genera el sesenta por ciento de los granos y oleaginosas de este país.

Decíamos de la preocupación de no tener verdaderamente un Ministerio de Asuntos Agrarios que rija, que acompañe y que dicte políticas para una producción agropecuaria, que tanto tiene que ver - como digo siempre - con la vida del interior de esta Provincia, por lo que celebramos y anticipamos nuestro voto afirmativo por la vuelta del Ministerio de Asuntos Agrarios, pero no queremos dejar pasar la oportunidad para señalar el grave error que ha significado la ausencia del mismo, por dos cuestiones fundamentales.

Por un lado, el hecho reciente que marcó la historia agropecuaria de nuestro país por ciento treinta días y, por otro, los acontecimientos climáticos que han afectado en los últimos tiempos muy duramente a nuestra Provincia.

La existencia de un Ministerio de Asuntos Agrarios podría haber ayudado a resolver muchas situaciones.

Quiero que se me permita discrepar con quien me precedió en el uso de la palabra: no tiene que ver el contexto internacional para disponer de un Ministerio de Asuntos Agrarios, sino con la decisión política que tiene que tener un gobernador en este sentido. Y, lamentablemente, la política ha sido no estar demasiado cerca del sector agropecuario.

Pero, una vez más, con voluntad de colaboración, con voluntad de que las cosas cambien para mejor y con voluntad de que el país, que necesita fundamentalmente, en este momento, del sector agropecuario, pueda contar con dos cuestiones fundamentales en este momento, como son las divisas provenientes de las exportaciones y el abastecimiento del consumo interno, vamos a apoyar la vuelta del Ministerio de Asuntos Agrarios.

Sr. PRESIDENTE.- Si ningún otro señor senador hace uso de la palabra, se va a votar el despacho del Cuerpo constituido en comisión

- Se vota.

Sr. SECRETARIO (Couyoupetrou).- Afirmativa por unanimidad, en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Es ley. Se comunica al Poder Ejecutivo y a la Honorable Cámara de Diputados.

- 26 -
CONTROL DEL TABACO

Sr. PRESIDENTE.- Corresponde considerar el tratamiento sobre tablas del asunto E-63/08-09.

Sr. SECRETARIO (Rodríguez).- Proyecto de ley, devuelto con modificaciones, regulando aspectos relativos al consumo, comercialización y publicidad del tabaco y sus derivados en todo el ámbito de la provincia de Buenos Aires (Ley de Control del Tabaco) *(Ver punto nº 58 del Apéndice.)*

Sr. PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el tratamiento sobre tablas.

- Se vota.

Sr. SECRETARIO (Couyoupetrou).- Afirmativa por más de dos tercios.

Sr. PRESIDENTE.- Aprobado.

Tiene la palabra el señor senador Goicoechea.

Sr. GOICOECHEA.- Señor presidente: solicito que el Honorable Cuerpo se constituya en comisión, a los efectos de producir despacho.

Sr. PRESIDENTE.- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Goicoechea

- Se vota.

Sr. SECRETARIO (Couyoupetrou).- Afirmativa por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE.- Aprobada. Se constituye el Cuerpo en comisión.

- Luego de unos instantes:

Sr. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor senador Goicoechea

Sr. GOICOECHEA.- Señor presidente: habiendo producido despacho el Honorable Cuerpo constituido en comisión, solicito se levante la conferencia y se pase a votación.

Sr. PRESIDENTE.- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Goicoechea.

- Se vota.

Sr. SECRETARIO (Couyoupetrou).- Afirmativa por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE.- Aprobada. Se cierra la conferencia.

En consideración el proyecto de acuerdo al despacho del Cuerpo constituido en comisión.

Tiene la palabra el señor senador Salemme.

Sr. SALEMME.- Señor presidente: primero, quiero contarles mi estado de alegría por llegar a este momento después de unos cuantos años de trabajo en este tema, para alcanzar este momento de tener prácticamente una ley antitabaco, como así se denomina en la provincia de Buenos Aires.

Son más de cuatro años de trabajo en este tema, y es el tercer proyecto que hemos presentado en esta Honorable Cámara. Los compañeros senadores lo han acompañado y ha tenido media sanción, y en la Honorable Cámara de Diputados ha perdido su estado